



ACTA 1170 de 2.2.2022

ACTA.- En Montevideo, el día dos de febrero de dos mil veintidós, siendo la hora 15:15, en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Cnel. (R) Rafael Navarrine (vía Zoom), el Vicepresidente Sr. Julio César Silveira (vía Zoom), el Director Sr. Jorge Pozzi y el Secretario General Cnel. (R) Alejandro Sosa, asistiendo el Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día.-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- EE2021-67-001-001198- Ref.: solicitud de licencia especial por cuidado de familiar enfermo, presentada por la funcionaria Sra. Micaela Betania Ferrín Soneira C.11.305., por el período del 6 al 16 de diciembre 2021 (9 días), **Se resuelve:** otorgar la licencia solicitada (R de D N° 038/2022).-----

PUNTO 2.- (R. de D. N° 039/2022).-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

PUNTO 3.- EE2021-67-001-001165- Ref.: recursos de revocación y anulación en subsidio ante el Poder Ejecutivo, presentado por la funcionaria Sra. Ana Laura González Silveira C.10.550, contra la R de D. N° 404/2021 de fecha 16/11/2021, mediante la cual no se accedió a la revisión del puntaje obtenido en el llamado interno para ocupar el cargo de Jefe Departamental de Tacuarembó. **Se resuelve:** No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por la funcionaria Sra. Ana Laura González Silveira C.10.550 contra la Resolución de Directorio N° 404/2021 de fecha 16/11/2021 así como a la solicitud de



suspensión de ejecución de la misma, la que se confirma en todos sus términos y franquear el recurso de anulación interpuesto para ante el Poder Ejecutivo. (R de D N° 040/2022)-----

PUNTO 4.- EE2022-67-001-000001- Ref.: proyecto de resolución elevado por la Jefa Departamental de Colonia en uso de las facultades disciplinarias delegadas (acorde a las Resoluciones de Directorio 1070/2003 y 327/2019), debido a problemas de relacionamiento interpersonal entre las Sras. Graciela Elizabeth Spinelli Overley C.8.133 y Paula Lorena Paesch Balzani C.11.136. **Se resuelve:** ratificar parcialmente lo actuado, debiendo moderarse la sanción a un quantum de un día de suspensión. (R de D N° 041/2022)-----

PUNTO 5.- EM2022-67-001-000014- Ref.: necesidad de realizar el llamado a la Licitación Abreviada N° 5/2022, cuyo objeto es la “*adquisición de calzado para los funcionarios de la ANC*”. **Se resuelve:** designar como integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA), para actuar en la Licitación Abreviada N° 5/2022, cuyo objeto es la “*adquisición de calzado deportivo y de vestir, para los funcionarios de la Administración Nacional de Correos*”, a los siguientes funcionarios: Cra. Fernanda López Pintos Caneda C.10.142 por la División Recursos Materiales y Suministros, Dr. Mateo Nicolás Giménez Subiría C.1.585 por la División Asesoría Jurídica y Esc. Sergio Gereda Viana C.9.781 por la Sección Licitaciones y Contratos, quien actuará además como miembro convocante, de acuerdo al Art. 66 del TOCAF. (R de D N° 042/2022)-----

PUNTO 6.- EM2022-67-001-000051- Ref.: necesidad de realizar el llamado a la Licitación Abreviada N° 6/2022, cuyo objeto es la “*adquisición de vestimenta de invierno para los funcionarios de la ANC*”. **Se resuelve:** designar como integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA) para actuar en la Licitación Abreviada N° 6/2022, cuyo objeto es la “*adquisición de vestimenta de invierno para los funcionarios de la Administración Nacional de Correos*”, a los siguientes funcionarios: Sr. Pablo Diego Ramos Álvarez C.10.129 por el Departamento de Proveeduría, Cra. Fernanda López Pintos Caneda C.10.142 por la División Recursos Materiales y Suministros, Proc. Roque Antonio Ginestra Rinaldi C.9.860 por la División Asesoría Jurídica y Esc. Sergio Gereda Viana C.9.781 por la Sección Licitaciones y Contratos, quien actuará además como miembro convocante, de acuerdo al Art. 66 del TOCAF. (R de D N° 043/2022)-----



PUNTO 7.- EE2022-67-001-000055- Ref.: nuevo modelo de convenio para las Agencias de Atención Comercial. **Se resuelve:** autorizar la implementación del modelo de convenio para las Agencias de Atención Comercial. (R de D N° 044/2022)-----

PUNTO 8.- EE2022-67-001-000064- Ref.: renovación del contrato de arrendamiento de un local en la ciudad de Paysandú, para asiento de dependencias postales. **Se resuelve:** autorizar la firma de la renovación del contrato de arrendamiento del local sito en la calle Ituzaingó N° 1609 (Padrón 9118), de la ciudad de Paysandú, delegando en la Gerencia de la División Asesoría Jurídica-Arrendamientos, la firma del mismo. (R de D N° 045/2022)-----

PUNTO 9.- EE2022-67-001-000053- Ref.: solicitud de renuncia por jubilación, presentada por el funcionario Sr. Milton Darío González Paulet C.7.556, a partir del 28/2/2022. **Se resuelve:** aceptar la misma. (R de D N° 046/2022)-----

PUNTO 10.- EE2022-67-001-000054- Ref.: solicitud de renuncia por jubilación, presentada por el funcionario Sr. Eduardo Enrique Scasso Trucido C.9.170, a partir del 30/4/2022. **Se resuelve:** aceptar la misma. (R de D N° R de D 047/2022)-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, se cierra la sesión a las 17:00 horas, procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18/11/2013, de lo que se deja constancia.-----

SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

SR. JORGE POZZI
DIRECTOR